

Nombra m. to de suizo presente ala Ciudad; Fue en fuerza de Auto proveydo
 Car. no. Comisario } por el dho Intendente Comendador que vesio en el Cavildo a merced
 de el Matadero, } de el dho Intendente Comendador que vesio en el Cavildo a merced
 Posito y Abasto } de el dho Intendente Comendador que vesio en el Cavildo a merced

de el dho Intendente Comendador que vesio en el Cavildo a merced
 ra de las Comisiones de el Matadero, y Abasto, que le havia
 confiado en el de Elecciones de S. Juan proximo encargando
 las dho Cavallero Capitular, respecto a la pexusa asisten
 zia que diariamente tenia a los Inventarios de los bienes de
 los Regulares de la Compania, y demas que comprehendian
 las Ordenes de la Superioridad; Procedio este Ayuntamiento
 en su obediencia a nombrar para estos encargos a
 D. Diego; Inopudiendolo y aguar con la actividad, y zelo
 que pide su importancia, y gravedad, a causa de ser uno de los
 Comisarios de Puxa y de la Junta de el Posito; Y de bien de dia
 tribuir dha Comisiones entre todos los Capitulares para que
 se desempeñen y sirvan con mas puntualidad; Espera de esta
 dha Ciudad que en atencion a ser estas dos muy gravosas y de el
 mayor trabajo le de por excusado de la ultima; y condeves de
 acreditar su zelo en obsequio de este Ayuntamiento, y corre
 ponder su confianza admitida gustoso la de el Matadero; y
 la de Abasto podria conferir la dho Cavallero, para que
 todos turnen y exerzan su Empleo y obligacion; sobre
 cuyo particular resolva lo que fuere servido; Y